

Mérida, 7 de agosto de 2001.—El Director General de Transportes. Por Orden de 10 de julio (D.O.E. n.º 81, de 14-7-01), FELIX HERRERA FUENTES.

ANUNCIO de 7 de agosto de 2001, sobre fábrica de manipulación, corte y pulido de granito y mármol. Situación: Parcela 148 del polígono 3. Promotor: Granitos y Mármoles Zafra, S.L., en Alconera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Fábrica de manipulación, corte y pulido de granito y mármol. Situación: Parcela 148 del polígono 3. Promotor: Granitos y Mármoles Zafra, S.L. Alconera».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/. Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, 7 de agosto de 2001.—El Director General de Transportes. Por Orden de 10 de julio (D.O.E. n.º 81, de 14-7-01), FELIX HERRERA FUENTES.

ANUNCIO de 7 de agosto de 2001, sobre legalización de vivienda unifamiliar aislada. Situación: Urbanización «Tres Arroyos», parcela 82 del AR-9. Promotor: Valentín Banda Ruiz, en Badajoz.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Legalización de vivienda unifamiliar aislada. Situación: Urbanización «Tres Arroyos», parcela 82 del AR-9. Promotor: Valentín Banda Ruiz. Badajoz».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/. Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, 7 de agosto de 2001.—El Director General de Transportes. Por Orden de 10 de julio (D.O.E. n.º 81, de 14-7-01), FELIX HERRERA FUENTES.

ANUNCIO de 7 de agosto de 2001, sobre ampliación y mejora de industria de transformación de corcho. Situación: Ctra. de la Estación, P.K. 1. Promotor: S.A. Emilio Salgado Sánchez, en San Vicente de Alcántara.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Ampliación y mejora de industria de transformación de corcho. Situación: Ctra. de la Estación, P.K. 1. Promotor: S.A. Emilio Salgado Sánchez. San Vicente de Alcántara».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/. Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, 7 de agosto de 2001.—El Director General de Transportes. Por Orden de 10 de julio (D.O.E. n.º 81, de 14-7-01), FELIX HERRERA FUENTES.

ANUNCIO de 8 de agosto de 2001, sobre planta de elaboración de hormigón. Situación: Parcela 3, sitio «Cantarranas». Promotor: Hormigones Suroeste, S.L., en Aceuchal.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Terri-